EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
LA ARGENTINA – HUILA
"EMPUARG S.A E.S.P."
NIT 900239471-8

La Argentina Huila, 09 de enero de 2026

Señor:
SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO
Gerente Empresa de Servicios Públicos De La Argentina Huila EMPUARG SA ESP

Asunto: REVISIÓN DE PROPUESTA CONTRATACIÓN DIRECTA

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 2020, artículo 17,3, en donde establece que:

> "*4 – El Abogado Asesor de Contratación, revisará la documentación recibida y evaluará si el proponente cumple, conforme a los criterios establecidos en el concepto técnico y la invitación a presentar propuesta*".

Se procede a la revisión de la propuesta presentada, por la señora CARMEN ROSA IBAGON TRIANA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.381.723 de La Plata - Huila, actuando como propietaria del establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO PLATA VIEJA, con matrícula No. 290060 del 19 de diciembre del 2016, mediante la cual se busca seleccionar el contratista para ejecutar el siguiente objeto contractual: "SUMINISTRO EN FORMA CONTINUA DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE, ACPM, ACEITES, PARA EL VEHICULO TIPO COMPACTADOR Y EQUIPOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA "EMPUARG S.A. E.S.P" DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LA ENTIDAD."

En los siguientes términos:

CAPITULO I
IDENTIFICACIÓN

El día seis (06) de enero del dos mil veintiséis (2026), mediante oficio se invitó a presentar propuesta a la señora CARMEN ROSA IBAGON TRIANA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.381.723 de La Plata - Huila, actuando como propietaria del establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO PLATA VIEJA, con matrícula No. 290060 del 19 de diciembre del 2016, para el "SUMINISTRO EN FORMA CONTINUA DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE, ACPM, ACEITES, PARA EL VEHICULO TIPO COMPACTADOR Y EQUIPOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA "EMPUARG S.A. E.S.P" DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LA ENTIDAD."

Propuesta que fue allegada el día nueve (09) de enero del dos mil veintiséis (2026), de manera física a la entidad.

CAPÍTULO II
REVISIÓN DE LA PROPUESTA.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO.

ITEM	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLIMIENTO
1	Carta de Presentación de la propuesta. Anexo 1.	CUMPLE
2	Fotocopia del Documento de Identidad	CUMPLE
3	Hoja de Vida de la Función Pública.	CUMPLE
4	Declaración de Bienes y Rentas – Conflicto de Intereses. (función Pública)	N/A
5	Libreta Militar	N/A
6	Certificado de matrícula mercantil de persona natural	CUMPLE
7	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	N/A
8	Registro Único Tributario expedido por la DIAN	CUMPLE
9	Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices	CUMPLE
10	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
12	Certificado Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE
13	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales menor de 18 años	CUMPLE
14	Paz y salvo municipal	CUMPLE
15	Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta	N/A
16	Anexo 4 Certificación de Cumplimiento art. 50 Ley789 de 2002.	CUMPLE
17	Anexo 5 Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
18	Anexo 6 Certificaciones de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.	CUMPLE

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD:

Antecedentes Disciplinarios	Verificados
Antecedentes Fiscales	Verificados
Antecedentes Judiciales	Verificados
Certificado Medidas Correctivas	Verificados

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO Y ECONOMICO (ANEXO 2).

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta Económica	X		El oferente, allega la oferta económica, en 1 folio que cumple con las especificaciones solicitadas en los estudios previos y la invitación a presentar propuesta enviada por la entidad.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACPM O DIESEL</td><td>GALON</td><td>1</td><td>$ 13.320</td></tr>
<tr><td>2</td><td>GASOLINA CORRIENTE</td><td>GALON</td><td>1</td><td>$ 18.870</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACEITE HIDRAULICO AW 68</td><td>GALON</td><td>1</td><td>$ 110.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>GRASA LITIO</td><td>LIBRA</td><td>1</td><td>$ 29.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>GRAS ANTIFRICCION</td><td>LIBRA</td><td>1</td><td>$ 32.000</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Experiencia Específica.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>la señora CARMEN ROSA IBAGON TRIANA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.381.723 de La Plata - Huila actuando como propietaria del establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO PLATA VIEJA, presenta los siguientes contratos:

1. Contrato de Suministro No. 005 del 2023. Suscrito con la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Argentina Huila EMPUARG SA ESP.

Objeto contractual: SUMINISTRO EN FORMA CONTINUA DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE, ACPM," DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LA ENTIDAD.

Valor: $ 45.000.000

2. Contrato de Suministro No. 379 del 2023. Suscrito con la Empresa Social del Estado Juan Ramon Núñez Palacios del Municipio de La Argentina Huila.

Objeto contractual: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (AMBULANCIAS) Y PLANTA ELECTRICA DE LA E.S.E. JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.

Valor: $ 22.000.000</td>
</tr>
</table>

La propuesta presentada por la señora **CARMEN ROSA IBAGON TRIANA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.381.723 de La Plata - Huila, actuando como propietaria del establecimiento de **ESTACION DE SERVICIO PLATA VIEJA**, con matrícula No. 290060 del 19 de diciembre del 2016, **CUMPLE** con lo establecido en el

estudio previo y la invitación para dar desarrollo al objeto contractual, por lo tanto, se remitirá la respectiva aceptación de propuesta a fin de dar inicio a la suscripción del contrato.

YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ
Asesor Jurídico Externo